PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

MATERIALES DE EXTRACCIÓN AL VACÍO

Nº EXPEDIENTE: CS/9999/1100672814/15/ACPA

Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS).

Segundo. Las empresas oferentes se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el modelo "***APÉNDICE II: Relación de Productos Ofertados***".

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en los lotes que le hayan sido adjudicados, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en los correspondientes lotes.
Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

Octavo. El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20m y

con una altura máxima de 1,80m. Para alturas de palets superiores a 1,80m. y como máximo 2.2m. se precisará autorización por parte del SMS.

En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **24 horas** siguientes a la recepción del pedido si esta es anterior a las 12:00 horas, y **48 horas** siguientes a la recepción del pedido si es posterior a las 12:00 horas.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega sin causa justificada previamente, por parte del adjudicatario, se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

Cualquier modificación de estas condiciones una vez adjudicado el expediente deben ser autorizadas por el SMS, previa justificación de las causas argumentadas para el cambio por la empresa en cuestión. En caso contrario, se aplicarán las penalizaciones correspondientes incluidas en los pliegos administrativos de este expediente.

Duodécimo. El material deberá ser entregado en el Almacén Central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística), o en su caso, en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud para los que este haya autorizado su compra.

- ***Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.***

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

Decimotercero. Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

Decimocuarto. La empresa adjudicataria aportará la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto de este contrato.

Decimoquinto. La información técnica en formato digital presentada en los expedientes de contratación centralizada de la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, deberá respetar estrictamente las siguientes normas:

- La información técnica (contenido del ***Sobre B: criterios cuantificables por juicios de valor***) constará de dos ficheros:

1. ***Apéndice II: relación de productos ofertados***, que se presentará en formato Excel (este fichero forma parte de la documentación del expediente y tan solo deberán cumplimentarse los lotes a los que se licite, dejando en blanco el resto).

2. Información técnica.

- La información técnica se presentará en una carpeta/directorio con el nombre de la empresa la cual contendrá tantas subcarpetas/subdirectorios como lotes a los que licite, nombrados de la siguiente manera: Lote X EMPRESA, donde X será el número de lote y el término EMPRESA será sustituido por el nombre de la empresa licitadora (por ejemplo, para el lote 1 la empresa SMS presentaría la documentación en una subcarpeta denominada Lote 1 SMS, y así sucesivamente para cada uno de los lotes a los que concurra.
- Dentro de cada subcarpeta deberá incluirse, en ***formato pdf*** (con permiso de copia de texto), la ficha técnica del producto ofertado, catálogos o folletos descriptivos que puedan ampliar la información de dicha ficha técnica, así como la documentación referente a las normativas exigidas, y todo cuanto pueda ser válido para la valoración técnica del producto y relacionado con los criterios de valoración, independientemente de que sean comunes a otros lotes.
- No deberá presentarse información de otros lotes en las subcarpetas que no les corresponda.
- El no cumplimiento de estas normas podrá ser objeto de la no valoración de las mismas, exigiéndose su corrección a fin de evitar su exclusión en el expediente.

Murcia, 14 de diciembre de 2015

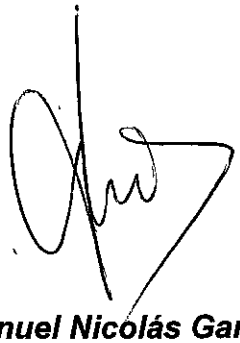

Manuel Nicolás García
Jefe de Sección
Unidad de Aprovisionamiento Integral
Planificación de Compras

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TUBOS Y FRASCOS PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE Y RECOGIDA DE ORINA CON SISTEMA DE VACÍO CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

LOTE 1

Tubo de plástico (PET) con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo.

13019170
TUBO SANGRE PLÁSTICO HEPARINA LITIO TAPÓN VERDE 4ML 13X75MM
13005439
TUBO SANGRE PLÁSTICO HEPARINA LITIO TAPÓN VERDE 10ML 16X100MM
13003099
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL HEPARINA LITIO TAPÓN VERDE 3ML 13X75MM
13003104
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL HEPARINA LITIO TAPÓN VERDE 8ML 16X100MM

Tubo de plástico con doble pared termosellada, con superficie exterior (PET) y superficie interior (PP).Con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo. Aditivo: citrato sódico tamponado 3,8% (0,129M).

13004002
TUBO SANGRE PLÁSTICO CITRATO SÓDICO (0,129M) TAPÓN AZUL 1,8ML 13X75MM
13004318
TUBO SANGRE PLÁSTICO CITRATO SÓDICO (0,129M) TAPÓN AZUL 2,7ML 13X75MM

Tubo de vidrio o plástico con doble pared termosellada, con superficie exterior (PET) y superficie interior (PP).Con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo. Aditivo: citrato sódico tamponado 3,8% (0,129M).

13008505
TUBO SANGRE VIDRIO/PLÁSTICO CITRATO SÓDICO (0,129M) TAPÓN AZUL 4,5ML 13X75MM

Tubo de plástico (PET) con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo. Aditivo: Edta k3.

13009047
TUBO SANGRE PLÁSTICO EDTA K3 TAPÓN MALVA 2ML 13X75MM

13030138
TUBO SANGRE PLÁSTICO EDTA K3 TAPÓN MALVA 3ML 13X75MM
13001464
TUBO SANGRE PLÁSTICO EDTA K3 TAPÓN MALVA 4ML 13X75MM

Tubo de plástico (PET) con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo. Edta k2.

13034298
TUBO SANGRE PLÁSTICO EDTA K2 TAPÓN AZUL 2ML 13X75MM
13008503
TUBO SANGRE PLÁSTICO EDTA K2 TAPÓN MALVA 6ML 13X100MM
13038660
TUBO SANGRE PLÁSTICO EDTA K2 TAPÓN MALVA 10ML 16X100MM

Tubo de plástico (PET) con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo.

13039525
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL TAPÓN ROJO 3,5ML 13X75MM
13008922
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL TAPÓN ROJO 8,5ML 16X100MM
13019611
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL TAPÓN AMARILLO 3,5ML 13X75MM
13031647
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL TAPÓN AMARILLO 5ML 13X100MM
13023239
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL TAPÓN AMARILLO 8,5ML 16X100MM
13028008
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL TAPÓN AZUL 3,5ML 13X75MM
13031646
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL TAPÓN AZUL 5ML 13X100MM

LOTE 2

Tubo de vidrio con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo.

13003098
TUBO SANGRE VIDRIO HEPARINA SODIO TAPÓN VERDE 10ML 16X100MM

Tubo de vidrio con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra y fecha de caducidad visible en el tubo.

13003097
TUBO SANGRE VIDRIO SECO NO SILICONADO TAPÓN ROJO 5ML 13X75MM

LOTE 3

Tubo de plástico (PET) con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, preferentemente con etiqueta transparente, con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo.

13039515
TUBO SANGRE PLÁSTICO GEL EDTA K2 TAPÓN BLANCO 5ML 13X100MM

Tubo de plástico (PET) con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo.

13026899
TUBO SANGRE PLÁSTICO SECO SILICONADO CON ACTIVADOR TAPÓN ROJO 4ML 13X75MM
13020007
TUBO SANGRE PLÁSTICO SECO SILICONADO CON ACTIVADOR TAPÓN ROJO 10ML 16X100MM

Tubo de plástico (PET) con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo. Aditivo; Fluoruro de sodio + oxalato potásico edta.

13023335
TUBO SANGRE PLÁSTICO FLUORURO SÓDICO Y OXALATO POTÁSICO TAPÓN GRIS 2ML 13X75MM

LOTE 4

Tubo de plástico y tapón de seguridad, con boquilla recolectora integrada. Aditivo; Edta k2 o K3. Volumen de llenado aprox. 250-600ul.

13023337
TUBO SANGRE CAPILAR PLÁSTICO EDTA K2 (1MG) TAPÓN MALVA 0,5ML

Tubo de plástico con tapón de seguridad, con boquilla recolectora integrada. Volumen de llenado aprox. 600ul. Aditivo; Polímero de gel.

13024055
TUBO SANGRE CAPILAR PLÁSTICO GEL TAPÓN ROJO 0,6ML

Tubo de plástico con tapón de seguridad, con boquilla recolectora integrada. Volumen de llenado aprox. 600ul. Aditivo; Heparina litio y polímero de gel.

13005172
TUBO SANGRE CAPILAR PLÁSTICO HEPARINA LITIO TAPÓN VERDE 0,6ML

LOTE 5

Tubo de plástico (PET) con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, envase que garantice la integridad en su traslado y almacenamiento, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo.

13005080
TUBO ORINA PLÁSTICO TAPÓN AMARILLO ADITIVO 8ML 16X100MM

Tubo de plástico (PET) con tapón de seguridad, sin rosca. Sistema de vacío, estéril, etiqueta con lote, volumen de muestra, aditivo y fecha de caducidad visible en el tubo. Aditivo que permita la solubilidad del conservante y la estabilidad de la muestra.

13040625
TUBO ORINA PLÁSTICO TAPÓN VERDE 10ML 16X100MM

LOTE 6

Recipiente de 60ml aproximadamente o superior, para muestra de orina, polipropileno neutro, estanco, tapa con doble rosca y dispositivo de transferencia integrado de recogida por sistema de vacío, estéril.

13041455
FRASCO MUESTRA POLIPROPILENO SISTEMA TRANSFERENCIA VACIO

LOTE 7

Recipiente de 3L. para recogida de orina de 24H, polipropileno neutro opaco color ámbar y con dispositivo de transferencia integrado de recogida por sistema de vacío.

13041454
CONTENEDOR RECOGIDA ORINA SISTEMA TRANSFERENCIA VACIO 24 HORAS 3000ML

Murcia, 14 de diciembre de 2015

José Antonio Noguera Velasco
Jefe Servicio Análisis Clínicos
Hospital Virgen de la Arrixaca

María Dolores Albaladejo Otón
Jefa Servicio Análisis Clínicos
Hospital Santa Lucía

Alfonso Pérez Martínez
Jefe Servicio Análisis Clínicos
Hospital Morales Meseguer